



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados.

09.03. El Consejo de Gobierno aprueba el incremento de la distribución de crédito entre los Campus Territoriales de la UNED, correspondiente a la subida salarial de 2023, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

MEMORIA EXPLICATIVA PARA EL INCREMENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITO ENTRE LOS CAMPUS TERRITORIALES CORRESPONDIENTE A LA SUBIDA SALARIAL DE 2023

El Reglamento de Campus Territoriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, publicado en el Boletín Interno de Coordinación e Información de 9 de mayo de 2016, regula en sus artículos 8.2, 9.1 y 10.1 las figuras del director, secretario y coordinador de campus. En virtud de lo anterior, cada director de campus queda equiparado económicamente al cargo de vicerrector; en el caso de los secretarios y coordinadores, el reglamento indica que percibirán un complemento económico equivalente al de decano.

Como consecuencia del incremento salarial del 0,5% vinculado al P.I.B. aprobado por acuerdo del Consejo de ministros de 6 de febrero de 2024 (BOE 08/02/2024), se procede a actualizar el complemento por cargo académico correspondiente a 2023 con efectos retroactivos a 1 de enero de 2023.

Desde el Servicio de Personal Docente e Investigador se ha certificado que las cantidades anuales correspondientes a 2023, una vez llevado a cabo el incremento adicional, para los cargos de vicerrector y decano son las siguientes:

Vicerrector/a	9.066,24 euros
Decano/a	7.068,96 euros

Por lo anterior, se solicita autorización del Consejo de Gobierno para hacer efectivas las cantidades correspondientes a cada uno de los cargos por campus, según lo indicado en el Anexo, que serán distribuidas a los centros asociados de las correspondientes sedes

Madrid, 12 de marzo de 2024

EL VICERRECTOR DE CENTROS ASOCIADOS,



ANEXO. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITO PARA LOS CAMPUS TERRITORIALES 2023
(INCREMENTO 0,5%)

Centro Asociado de ALZIRA-VALENCIA (Campus Este-Centro)	180,12 €
Centro Asociado de PONTEVEDRA (Campus Noroeste)	180,12 €
Centro Asociado de MADRID (Campus Madrid)	179,27 €
Centro Asociado de MÁLAGA (Campus Sur)	180,12 €
Centro Asociado de CANTABRIA (Campus Nordeste)	214,20 €
Total para el funcionamiento de campus:	933,83 €

CAMPUS ESTE-CENTRO	
CONCEPTO	IMPORTE
Director de Campus	43,80 €
Secretario de Campus	34,08 €
Coordinadores de Campus	102,24 €
TOTAL CAMPUS	180,12 €

CAMPUS NOROESTE	
CONCEPTO	IMPORTE
Director de Campus	43,80 €
Secretario de Campus	34,08 €
Coordinadores de Campus	102,24 €
TOTAL CAMPUS	180,12 €

CAMPUS MADRID	
CONCEPTO	IMPORTE
Director de Campus	43,80 €
Secretario de Campus	33,23 €
Coordinadores de Campus	102,24 €
TOTAL CAMPUS	179,27 €

CAMPUS SUR	
CONCEPTO	IMPORTE
Director de Campus	43,80 €
Secretario de Campus	34,08 €
Coordinadores de Campus	102,24 €
TOTAL CAMPUS	180,12 €

CAMPUS NORDESTE	
CONCEPTO	IMPORTE
Director de Campus	43,80 €
Secretario de Campus	34,08 €
Coordinadores de Campus	136,32 €
TOTAL CAMPUS	214,20 €

